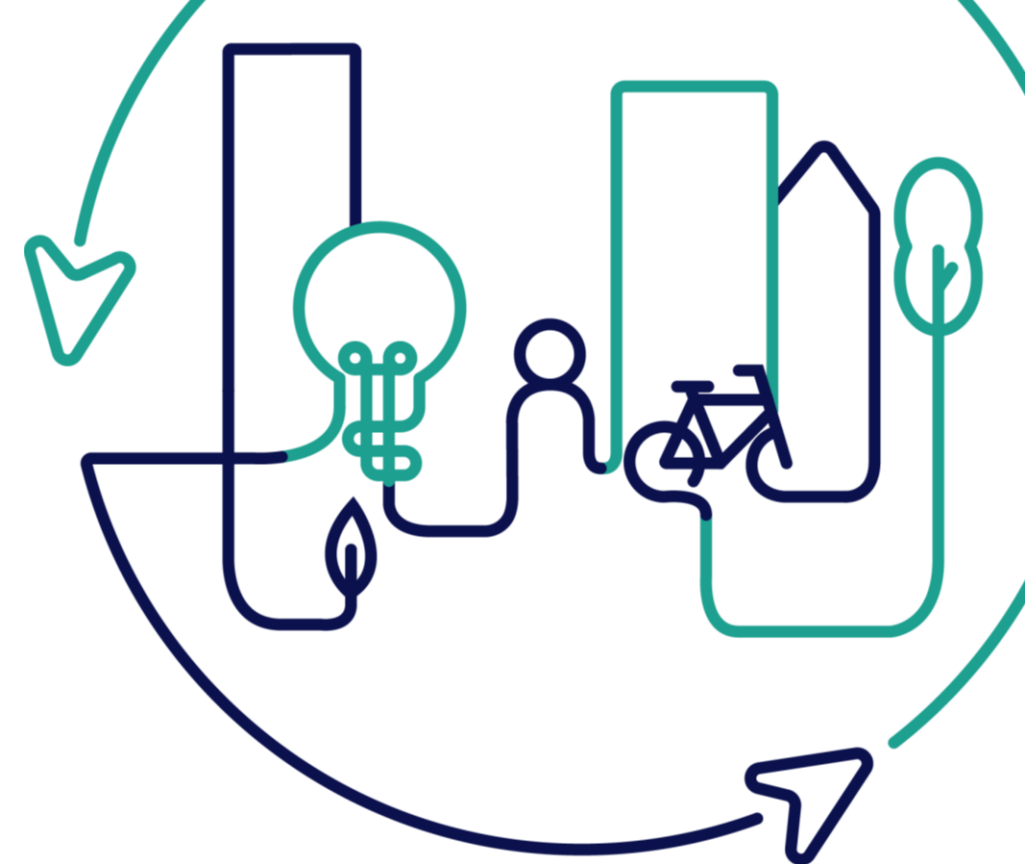


EUROPEAN U R B A N INITIATIVE

Nélida Hanco Herrera
Iniciativa Urbana Europea Secretariado Permanente



Co-funded by
the European Union



Agenda

1

Tercera Convocatoria de Propuestas IUE-AI

2

Características principales de una solución innovadora

3

Elegibilidad y Principios de la Asociación

4

IUE - AI Lógica de intervención del proyecto

5

Principios de financiación

6

Soporte a los aplicantes



**Iniciativa
Urbana
Europea**

**APOYO COHERENTE A LAS
CIUDADES**

3 Componentes IUE (EUI)

La **Iniciativa Urbana Europea IUE (EUI)** es un instrumento de la Unión Europea y está gestionada por la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea.

IUE (EUI) cuenta con un presupuesto **FEDER de 450 millones de euros** para el período **2021-2027**.

La **IUE** es una herramienta esencial para apoyar a las **ciudades de todos los tamaños, desarrollar capacidades y conocimientos**, apoyar la **innovación** y desarrollar **soluciones innovadoras transferibles y escalables** a los **retos urbanos** de importancia para la **UE**.

**1 Acciones
Innovadoras**

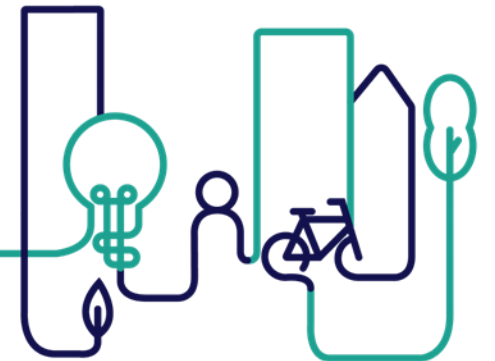
**2 Desarrollo de
capacidades**

3 Conocimiento

Acciones Innovadoras

- **Ambición:** fomentar el **despliegue de innovaciones urbanas probadas** en toda la UE y ofrecer oportunidades para que las ciudades, como facilitadoras de la innovación, asuman el riesgo de convertir ideas ambiciosas y creativas en **proyectos piloto** que puedan **probarse en entornos urbanos reales**.
- Convocatoria 1 sobre los demostradores de la Nueva Bauhaus Europea (cerrada)
- Convocatoria 2 sobre Ciudades ecológicas / Turismo sostenible / Aprovechar el talento en ciudades (cerrado)
- **Convocatoria 3 sobre Transición Energética / Tecnología en las Ciudades (en curso)**
- Convocatoria 4 – nuevo formato de menor escala

EUI-IA online guidance



IUE- Acciones Innovadoras (AI)

Convocatoria 3: Información Clave

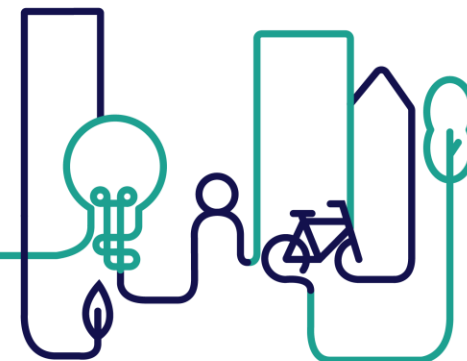
- **Convocatoria 3 lanzamiento** 6 Mayo 2024
- **Cierre Convocatoria** 14 Octubre 2024 a las 14:00 (CEST)
- **2 Temas**
 - **Transición energética**
 - **Tecnología en las ciudades**
- **Presupuesto Convocatoria** : 90 millones € FEDER
 - Financiación: hasta 5 millones de € FEDER por proyecto
 - 80% de cofinanciación, 20% de contribución propia



IUE- Acciones Innovadoras (AI)

Transición energética: Lineamientos para las Autoridades Urbanas

1. Minimizar la demanda de energía
 - i. Rehabilitación de edificios públicos y del sector de la vivienda
 - ii. Descarbonización del transporte público
2. Diversificación de las fuentes de energía locales
3. Despliegue de sistemas energéticos locales inteligentes e integrados
4. Maximizar la participación de 'múltiples partes interesadas y ciudadanos'
5. Impulsar el empleo y las capacidades para la transición energética



IUE- Acciones Innovadoras (AI)

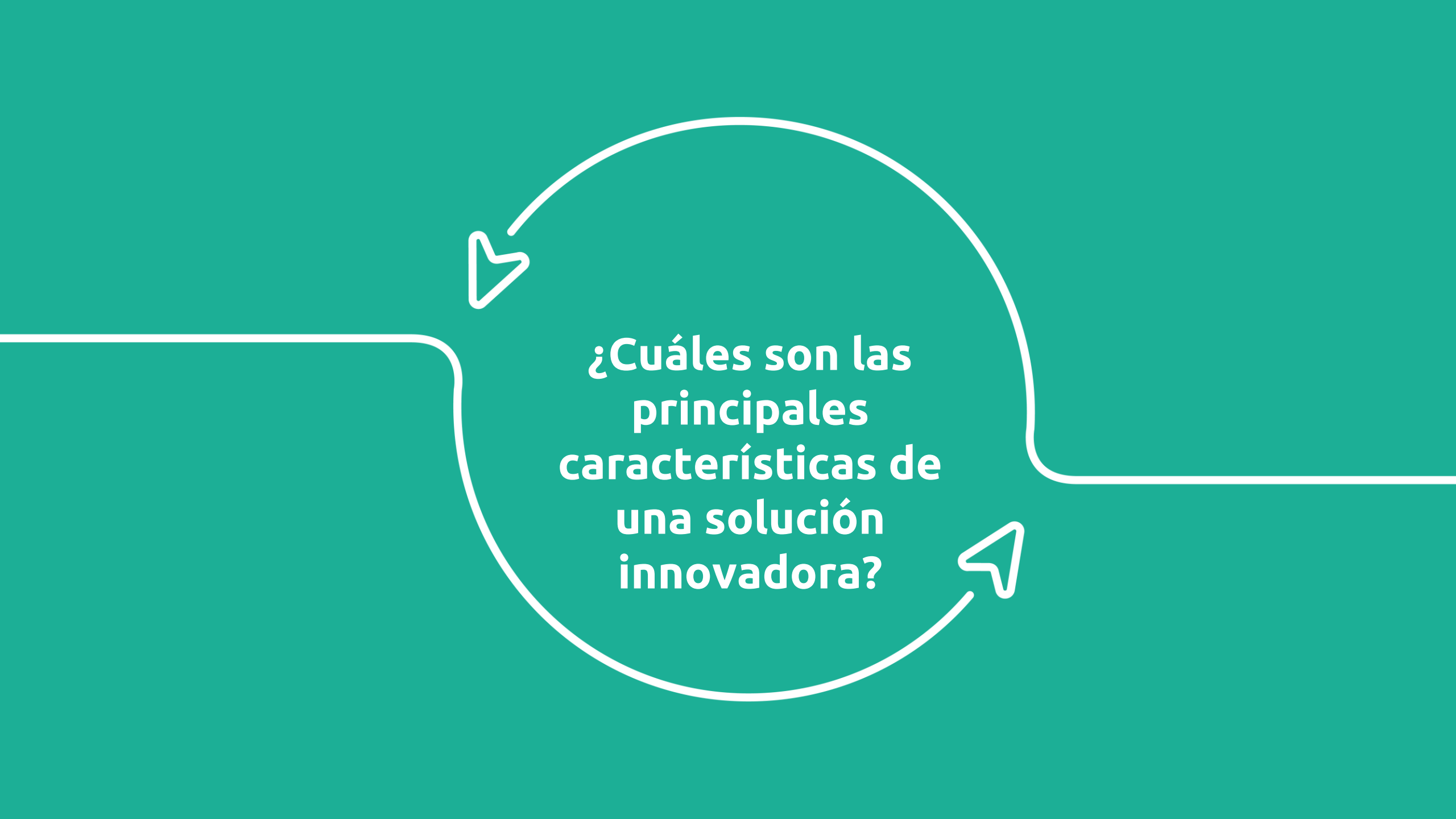
Tecnología en las ciudades: Lineamientos para las Autoridades Urbanas

1. Garantizar unos servicios públicos mejores y adaptados
2. Consolidar la gobernanza multinivel y multi-actores, asegurando una democracia participativa efectiva y estimulando la innovación y la competitividad
3. Dominar la transformación digital, la recopilación y el intercambio de datos locales, garantizando los más altos estándares de la privacidad de datos
4. Perfeccionamiento de la ordenación del territorio y uso del suelo y zonificación industrial
5. Garantizar mejores servicios, accesibilidad digital y física, e inclusión de las personas con discapacidad y la población mayor
6. Ciudades seguras, protegidas y resilientes
 - i. Fortalecimiento de la prevención y mitigación de los desastres naturales y provocados por el hombre*
 - ii. Garantizar la seguridad alimentaria en las zonas urbanas y funcionales*
 - iii. Ciberseguridad*

IUE- Acciones Innovadoras (AI)

Temas de la Convocatoria – Recursos útiles

- **Convocatoria 3: Términos de Referencia** incluyendo Lineamientos para las **Autoridades Urbanas**.
- **23 Mayo Grabación en línea**
 - [Tercera Convocatoria Enfoque Temático | EUI \(urban-initiative.eu\)](https://urban-initiative.eu)
 - [Transición Energética - Presentación.pptx \(live.com\)](https://live.com)
 - [Tecnología en las Ciudades - Presentación.pptx \(live.com\)](https://live.com)
- **Preguntas Frecuentes FAQs – Covertura Temática– Convocatoria**
3 preguntas específicas
 - <https://www.urban-initiative.eu/faq-eui-innovative-actions>



¿Cuáles son las principales características de una solución innovadora?

A stylized green line-art icon of a lightbulb with a filament, positioned on the left side of the slide. The bulb is at the top, and a vertical line extends downwards from its base, ending in a small hook-like shape.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS de una Solución Innovadora (EUI-IA/IUE AI)

1

INNOVADORA

2

DE BUENA CALIDAD

3

PARTICIPATIVA

4

MENSURABLE

5

SOSTENIBLE Y
ESCALABLE

6

TRANSFERIBLE

A stylized green lightbulb icon with a circular base and a vertical stem, positioned on the left side of the slide.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS de una Solución Innovadora (EUI-IA/IUE AI)

1

INNOVADORA

www.uia-initiative.eu

Nuevo, audaz, creativo y **experimental**

no se ha implementado previamente en la UE → benchmarking!

productos, servicios, procesos que evolucionan a partir de prácticas existentes (enfoque evolutivo) o soluciones completamente nuevas (enfoque revolucionario)

liderado por la Autoridad Urbana

pertinentes para alcanzar los objetivos de la política de Cohesión con el potencial de inspirar el uso de los programas generales

A stylized green lightbulb icon with a circular base and a vertical stem, positioned on the left side of the slide.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS de una Solución Innovadora (EUI-IA/IUE AI)

2

DE BUENA CALIDAD

Claro y lógico plan de trabajo
(Objetivos, actividades,
entregables y productos)

ambiciones realistas

**estructuras y procedimientos
de gestión eficaces**

presupuesto sólido y buena
relación calidad-precio

3

PARTICIPATIVA

Asociación de socios sólida
(autoridades públicas, industria,
academia y sociedad civil)

Enfoque participativo (consulta,
coordinación y co-diseño)



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS de una Solución Innovadora (EUI-IA/IUE AI)

4

MENSURABLE

Cambios claramente definidos a **lograrse como resultado** de la ejecución **del proyecto**

resultados específicos, realistas y medibles cuantificados a través de indicadores

actividades pertinentes de **seguimiento y evaluación**

indicadores predefinidos tomados en cuenta.

5

SOSTENIBLE Y ESCALABLE

Contribución significativa y duradera a los desafíos abordados

potencial para ser autosuficiente: aborda cuestiones de **propiedad futura y posibles fuentes de financiación**

vinculados a las estrategias y políticas locales, regionales y nacionales pertinentes

potencial para **ser escalado**.



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS de una Solución Innovadora (EUI-IA/IUE AI)

6

TRANSFERIBLE

Ambición central: productos y soluciones sean utilizados y replicables por otras zonas urbanas europeas

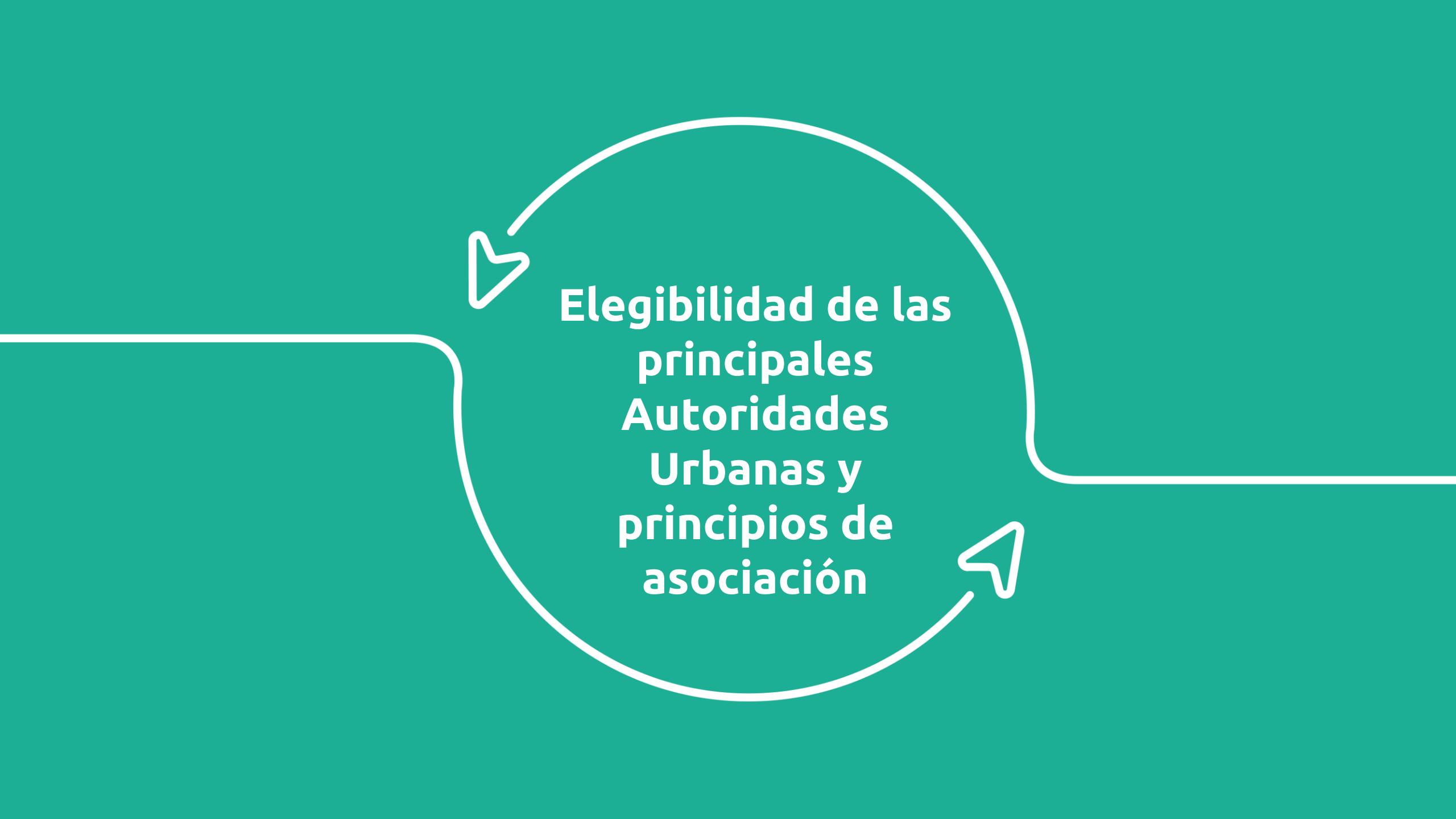
a nivel estratégico:

fomentar las capacidades de innovación, apoyar la creación de conocimientos

a nivel operativo:

3 Socios de transferencia

- procedentes de diferentes Estados miembros de la UE;
- al menos dos de las cuatro ciudades involucradas (MUA + los 3 Socios de Transferencia) están ubicadas en regiones menos desarrolladas o en transición;
- La asociación incluye ciudades de diferentes tamaños.



**Elegibilidad de las
principales
Autoridades
Urbanas y
principios de
asociación**



Principios Generales de la Asociación de socios

- **Solo una Autoridad Urbana elegible** puede presentar una propuesta. **Nunca financiada a través de un proyecto EUI-IA**
- Todas las autoridades elegibles y los socios del proyecto deben estar **ubicados en la UE.**
- **Asociaciones de socios locales**
- No se esperan asociaciones transnacionales (excepto para los socios de transferencia), a menos que se necesiten y justifiquen competencias específicas.
- **Equilibrada, complementaria**, promover la integración horizontal y vertical.
- Una determinada Autoridad Urbana (MUA o AUA) no puede participar en más de 1 solicitud por Convocatoria de propuestas (los Socios Ejecutores no tienen tales restricciones).
- Cooperación formalizada en un Acuerdo de Asociación.

El desarrollo de asociaciones locales sólidas entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil es una piedra angular del desarrollo urbano sostenible.

The diagram features a central text box with a dark blue border and rounded corners. Inside this box, the text "Autoridad Urbana Principal" is written in a bold, teal font. Two circular arrows are positioned around the text box: one at the top, pointing left, and one at the bottom, pointing right. Both arrows are drawn with a teal outline. From the left side of the text box, a dark blue horizontal line extends to the left edge of the frame. From the right side, a teal horizontal line extends to the right edge of the frame.

**Autoridad
Urbana Principal**

A stylized teal lightbulb icon with a circular base and a vertical stem, positioned on the left side of the slide.

Rol de la Autoridad Urbana Principal

- Responsable de la **implementación y gestión general** del proyecto
- **Rol de liderazgo estratégico** en el desarrollo del proyecto EUI-IA
- Asume toda la **responsabilidad financiera y jurídica** frente a la Entidad Encomendada
- **Directamente involucrada** en la experimentación
- **Preside la Asociación de socios del proyecto**
- **Presupuesto dedicado** y co-financiación

¿Qué autoridades urbanas pueden aplicar?

1

Autoridades Urbanas Individuales

Cualquier Unidad Administrativa Local elegible

Por ejemplo, municipios, distritos (en el caso de algunas ciudades más grandes)

2

Aglomeraciones organizadas

Cualquier aglomeración organizada elegible

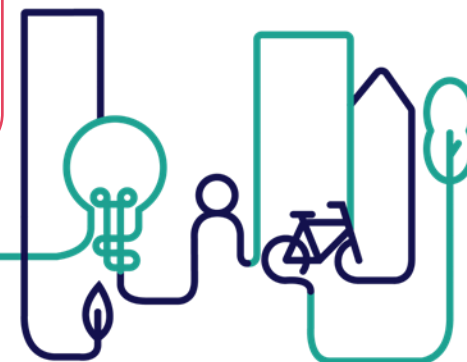
Por ejemplo, Métropoles (FR), Mancomunidades (ES), Città Metropolitane (IT), Landkreis (DE), Comunidades Intermunicipais (PT)...

3

Asociación de autoridades urbanas individuales que aplican conjuntamente

Cualquier Asociación de autoridades urbanas individuales que aplican conjuntamente.

Por ejemplo, 3 (contiguas) municipalidades dispuestas a presentar una solicitud conjunta para abordar un desafío similar



¿Qué define una Autoridad Urbana principal elegible?



1

Unidad Administrativa Local (UAL) o un grupo de UALs

2

Población > **50 000 habitantes**

3

Grado de Urbanización (DEGURB 1 or 2): ciudades, pueblos o suburbios



Documento de Referencia:



[EUI-IA Call3 Correspondence table](#)

¿Cómo verificar la elegibilidad de la AU Principal?

NUTS 3 CODE	LAU CODE	LAU_CODE_2	LAU NAME NATIONAL	LAU NAME LATIN	CHANGE (yes/no)	POPULATION	TOTAL AREA (m2)	DEG-URBA	DEG-URBA same as last year?
BE211	11001	BE_11001	Aartselaar	Aartselaar	no	14468	11015556	2	
BE211	11002	BE_11002	Antwerpen	Anvers	no	531420	204293229	1	
BE211	11004	BE_11004	Boechout	Boechout	no	13557	20710028	2	
BE211	11005	BE_11005	Boom	Boom	no	18825	7387152	2	
BE211	11007	BE_11007	Borsbeek	Borsbeek	no	11107	3901269	2	
BE211	11008	BE_11008	Brasschaat	Brasschaat	no	38254	38580646	2	
BE211	11009	BE_11009	Brecht	Brecht	no	29833	91451100	2	
BE211	11013	BE_11013	Edegem	Edegem	no	22256	8717948	2	
BE211	11016	BE_11016	Essen	Essen	no	19216	47568895	2	
BE211	11018	BE_11018	Hemiksem	Hemiksem	no	11737	5479228	2	
BE211	11021	BE_11021	Hove (Antwerpen)	Hove (Anvers)	no	8300	6018087	2	
BE211	11022	BE_11022	Kalmthout	Kalmthout	no	19052	59409054	2	
BE211	11023	BE_11023	Kapellen (Antwerpen)	Kapellen (Anvers)	no	27634	37220780	2	
BE211	11024	BE_11024	Kontich	Kontich	no	21267	23801502	2	
BE211	11025	BE_11025	Lint	Lint	no	8739	5651541	2	
BE211	11029	BE_11029	Mortsel	Mortsel	no	26220	7784336	2	
BE211	11030	BE_11030	Niel	Niel	no	10506	5320952	2	
BE211	11035	BE_11035	Ranst	Ranst	no	19744	43675152	2	
BE211	11037	BE_11037	Rumst	Rumst	no	15160	20134220	2	
BE211	11038	BE_11038	Schelle	Schelle	no	8570	7774410	2	
BE211	11039	BE_11039	Schilde	Schilde	no	19952	36095679	2	
BE211	11040	BE_11040	Schoten	Schoten	no	34320	29493576	2	

▶ **BE** | BG | CZ | DK | DE | EE | IE | EL | ES | FR | HR | IT | CY | LV | LT | LU | HU | MT | NL | AT | PL | PT | RO | SI | SK | FI | ...



¡Se recomienda encarecidamente llevar a cabo una autoevaluación de elegibilidad!



EUI-IA Call3 Correspondence table

¿Faltan datos o no están disponibles en la tabla?

¿Dudas sobre la exactitud o interpretación de los datos?

Contáctenos al innovativeactions@urban-initiative.eu !



1

Autoridades Urbanas Individuales

Cualquier Municipio/Concejo Municipal que **cumpla con los 3 criterios** que definen a una Autoridad Urbana elegible:

- Reconocida como Unidad Administrativa Local



Las agencias y empresas de propiedad total o parcial de un municipio no son UAL (LAU) y no pueden ser reconocidas como autoridades urbanas elegibles (pero si DP=socio ejecutor)

- Población (> 50 000 habitantes)
- Grado de urbanización por Eurostat (DGURBA 1 o 2)

Caso n°1

(Mayoría de los Estados Miembros de la UE)

Las fronteras administrativas de los municipios/ ayuntamientos **CORRESPONDEN a las UALs (LAUs) definidos por Eurostat**

→ **Posibilidad Directa de comprobación** en la table de correspondencia de Eurostat

Caso n°2

(Caso de Portugal, Grecia, Malta, Latvia, Lituania, Irlanda)

Las fronteras administrativas de los municipios/ ayuntamientos incluyen varios UALs (LAUs), y **NO CORRESPONDEN a UALS (LAUs) definidos por Eurostat**

→ Es **necesario realizar más cálculos** a partir de la tabla de correspondencia de Eurostat

1

Autoridades Urbanas Individuales - *Ejemplo*

Caso n°1 (Mayoría de los Estados Miembros de la UE)

➔ *Verificar 3 condiciones*

Italia

LAU NAME NATIONAL	LAU NAME alternative	CHANGE (yes/no)	POPULATION	TOTAL AREA (m2)	DEGURBA
Treviso		no	84930	55578100	1



Rumania

LAU NAME NATIONAL	LAU NAME LATIN	CHANGE (yes/no)	POPULATION	TOTAL AREA (m2)	DEGURBA
Municipiul Deva	Municipiul Deva	no	67786	58780383	2



1

Autoridades Urbanas Individuales - *Ejemplo*

Caso n°1 (Mayoría de los Estados Miembros de la UE)

Suecia

LAU NAME NATIONAL	LAU NAME LATIN	CHANGE (yes/no)	POPULATION	TOTAL AREA (m2)	DEGURBA
Värmdö		no	45566	443970000	3



Francia

LAU NAME NATIONAL	LAU NAME LATIN	CHANGE (yes/no)	POPULATION	TOTAL AREA (m2)	DEGURBA
Châlons-en-Champagne	Châlons-en-Champagne	no	44753	26040000	2



1

Autoridades Urbanas Individuales - *Ejemplo*

Caso nº2 (Portugal, Grecia, Malta, Latvia, Lituania, Irlanda)

➔ *Calculation is needed to check the 3 conditions*

Portugal – Municipalidad Amarante

- Los límites administrativos del municipio no corresponden a las ULAs definidas por Eurostat
- 26 comunidades constitutivas consideradas ULAs por Eurostat
- Cálculo requerido:
 - ➔ Suma de la población total (➤ **50 000 habitantes**)
 - ➔ Proporción de la población con **DGURB 1 or 2** (➤ **51%**)

Code	LAU	POP	DEGURBA
130112	FREGIM	2 836	2
130119	LOMBA	793	2
130120	LOUREDO	638	2
130121	LUFREI	1 777	2
130135	TELÕES	4 226	2
130136	TRAVANCA	2 278	2
130138	VILA CAIZ	3 026	2
130142	UNIÃO DAS FREGUESIAS DE AMARANTE (SÃO GONÇALO), MADALENA, CEPELOS E GATÃO	11 840	2
130144	UNIÃO DAS FREGUESIAS DE FIGUEIRÓ (SANTIAGO E SANTA CRISTINA)	3 828	2
130145	UNIÃO DAS FREGUESIAS DE FREIXO DE CIMA E DE BAIXO	3 643	2
130147	VILA MEÃ	5 006	2
130103	ANSIÃES	623	3
130107	CANDEMIL	771	3
130115	FRIDÃO	863	3
130117	GONDAR	1 686	3
130118	JAZENTE	542	3
130123	MANCELOS	3 114	3
130126	PADRONELO	884	3
130128	REBORDELO	365	3
130129	SALVADOR DO MONTE	1 066	3
130134	GOUVEIA (SÃO SIMÃO)	633	3
130139	VILA CHÃ DO MARÃO	940	3
130141	UNIÃO DAS FREGUESIAS DE ABOADELA, SANCHE E VÂRZEA	1 675	3
130143	UNIÃO DAS FREGUESIAS DE BUSTELO, CARNEIRO E CARVALHO DE REI	1 019	3
130146	UNIÃO DAS FREGUESIAS DE OLO E CANADELO	492	3
130148	UNIÃO DAS FREGUESIAS DE VILA GARCIA, ABOIM E CHAPA	1 700	3

Total POP:	56 264	
POP in LAUs with DEGURBA 1 or 2:	39 891	70.9%
POP in LAUs with DEGURBA 3:	16 373	29.1%

2

Aglomeraciones organizadas

→ Asociación o agrupación de autoridades urbanas **con personalidad jurídica de aglomeración organizada:**

- Ser **reconocido oficialmente como un nivel de gobierno local** (diferente de los niveles regional y provincial)
- Estar compuesto **únicamente por municipios/ayuntamientos**
- Disponer de **competencias específicas y exclusivas**, fijadas por la legislación nacional, delegadas por los municipios implicados, para los ámbitos políticos pertinentes para el proyecto.
- Tener una estructura **política** específica (con representación indirecta de los municipios involucrados) **y estructura administrativa** (personal dedicado).

→ El número combinado de habitantes es de **al menos 50.000**

→ La mayoría de los habitantes (**>51%**) vive en ULAs constitutivas de la aglomeración que se clasifican como ciudades, pueblos o suburbios según el grado de urbanización de Eurostat (**DGURBA 1 o 2**).



Considerada como una **sola Autoridad Urbana en el Formulario de Solicitud:**

- Se debe indicar como «Autoridad Urbana Principal» en el Formulario de Solicitud
- Representar a todos los municipios/ayuntamientos implicados

Aglomeraciones organizadas - *Ejemplos*

Elegible

(Lista no exhaustiva)

- Áreas metropolitanas
- Asociaciones intermunicipales: por ejemplo, Communautés de communes, d'agglomération (FR), Unione di Comuni (IT), Mancomunidades (ES), Comunidades Intermunicipais (PT),...
- Landkreis (DE)
- Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (si están compuestas exclusivamente por autoridades urbanas)

No elegible

(Lista no exhaustiva)

- Asociaciones nacionales de ciudades
- Consorcio de Medio Ambiente
- Parques regionales/naturales
- Provincias, Regiones, Condados
- Región LEADER
- « Patto dei sindaci »
- Distritos turísticos

3

Asociación de Autoridades Urbanas que aplican conjuntamente sin personalidad jurídica de Aglomeración Organizada

Esto está permitido bajo las siguientes condiciones:

- Una de las Autoridades Urbanas está identificada como "**Autoridad Urbana Principal**" y las demás están catalogadas como "**Autoridades Urbanas Asociadas**"
- El **número total combinado** de habitantes es **> 50 000 habitantes**
- **Cada una** de las Autoridades Urbanas que componen la asociación es una **Unidad Administrativa Local**
- **Cada una** de las Autoridades Urbanas que componen la asociación es considerada como una ciudad, pueblo o suburbio según el grado de urbanización de Eurostat (**DGURB 1 o 2**)



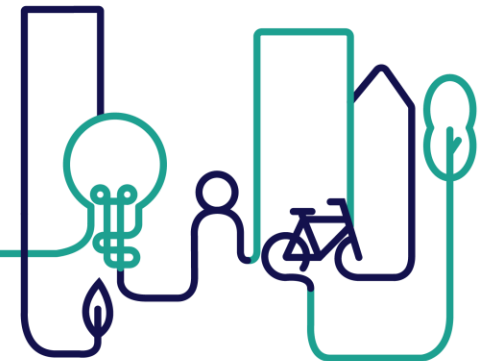
Se recomienda la contigüidad territorial y el número limitado de AUAs involucradas.

Caso específico de las UAL rurales



Es posible incluir en la Asociación EUI-IA Unidades Administrativas Locales definidas como **rurales** según su grado de urbanización (código DEGURBA 3), si:

- Las soluciones innovadoras **requieren una interfaz urbano-rural o un enfoque de área funcional**
- La UAL rural se identifica como un socio ejecutor en el Formulario de Solicitud
- El número de habitantes no se toma en cuenta para alcanzar el umbral mínimo de elegibilidad de 50 000.
- La razón para incluir a la UAL definida como rural está **claramente presentada y justificada** en el Formulario de Solicitud.



**Socios
Ejecutores**

Rol de los Socios Ejecutores

- **Rol Activo** en la implementación del proyecto
- Combinación de socios relevantes (instituciones, institutos de educación superior, agencias sectoriales, ONGs, sector privado ...) que se necesitan para implementar la solución propuesta
- Organización clave capaz de aportar conocimientos y experiencia en el diseño e implementación de proyectos
- Responsable de la ejecución de actividades específicas y de los entregables/productos relacionados
- **Presupuesto dedicado** y co-financiación
- Ser seleccionados a través de procedimientos justos y transparentes
- Cualquier organización que tenga **personalidad jurídica**, excepto :
 - Empresas de consultoría que tengan como objetivo primordial el diseño y la gestión de proyectos europeos, y
 - Organizaciones sin personal presupuestado (solo declarando los costos de expertise externa)



¡Las asociaciones con más de 10 socios pueden requerir esfuerzos y recursos adicionales para garantizar una gestión efectiva!

**Socios de
Transferencia**



Rol de los socios de transferencia

- **Autoridades urbanas** que se unen a la Asociación del Proyecto para seguir y aprender de la experimentación y que están interesadas en replicar la solución innovadora
- **3 Socios de transferencia** originarios **de otros Estados miembros** distintos de la AU principal (MUA)
- Ubicados en la UE
- Unidad Administrativa Local definida según el grado de urbanización (DEGURBA 1 o 2)
- **No se requiere un número mínimo de habitantes**
- **Rol activo en el paquete de trabajo de Transferencia** (productos finales obligatorios)
- **Presupuesto fijo** específico (EUR 120 000 ERDF lump sum) y cofinanciación (EUR 30 000 contribución propia)
- Comprometerse con la Asociación del Proyecto a más tardar durante la Fase de Iniciación (carta de intención)

The diagram features a central text box with a white background and a dark blue border. The text inside is in a bold, teal font. Two circular arrows, one teal and one dark blue, are positioned around the text box, pointing in opposite directions. A horizontal line, teal on the left and dark blue on the right, passes behind the text box.

**Grupo amplio de
partes
interesadas**

A stylized green lightbulb icon with a circular base and a vertical stem, positioned on the left side of the slide.

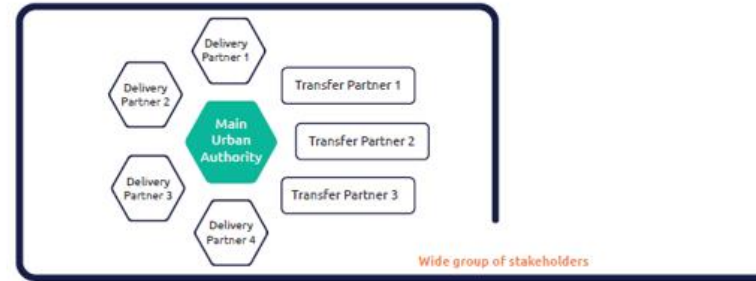
Rol del grupo amplio de partes interesadas

- Comunidades locales, interlocutores sociales, empresas, ONGs, expertos, instituciones, organizaciones, individuos, grupos destinatarios del proyecto que **pueden influir o ser influenciados por el proyecto**
- **No tienen estatus oficial como socios del proyecto**
 - Sin rol activo/ responsabilidades
 - Sin presupuesto dedicado
- **Se recomienda integrar estos grupos** en el diseño e implementación del proyecto para garantizar una implementación fluida del proyecto y maximizar la sostenibilidad (**co-creación**)
- Los proyectos deben diseñar **mecanismos estructurados** para garantizar la participación efectiva de estos grupos (explicados claramente en el Formulario de Solicitud)

¡Identificar a las partes interesadas, comprender su influencia en el proyecto EUI-IA y equilibrar sus necesidades y expectativas, todo ello es fundamental para el éxito del proyecto!

Composición de la Asociación de un proyecto de Acción Innovadora - IUE

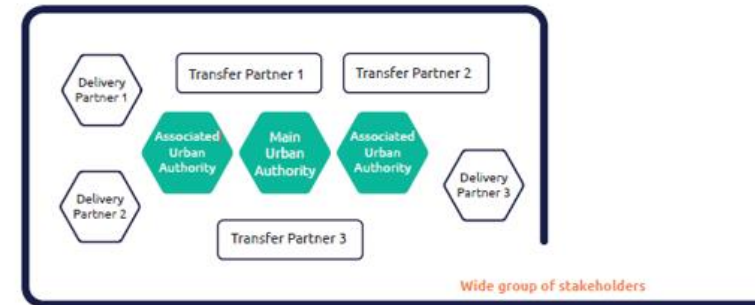
1



2



3

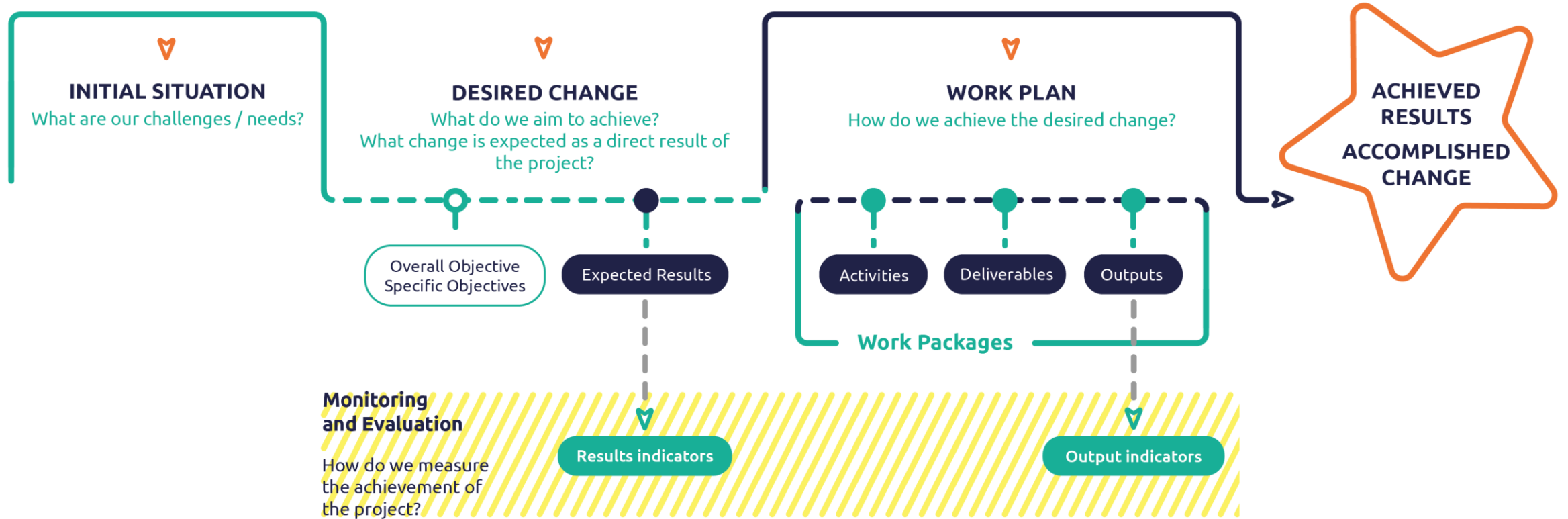


¡Depende de usted decidir qué socios y competencias son necesarios para implementar su proyecto - solución innovadora!



**Lógica de
Intervención y
Fases del proyecto**

PROJECT INTERVENTION LOGIC



A stylized teal lightbulb icon with a circular base and a vertical stem, positioned on the left side of the slide.

PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA LOGICA DE INTERVENCION

Objetivo General

¿QUÉ PRETENDEN LOGRAR CON EL PROYECTO PROPUESTO?

- Se relaciona con aspectos estratégicos y contexto general (ambición estratégica de la Autoridad Urbana Principal)
- Describe un cambio a largo plazo (más allá de la duración del proyecto) en una situación socioeconómica en beneficio de los beneficiarios

Objetivos Específicos (máx. 3)

- Detallan lo que el proyecto está tratando de lograr durante su duración dentro del contexto general
- Contribuyen al objetivo general y tienen un alcance más limitado.

Resultados Esperados (máx. 3)

- Reflejan el cambio deseado a mediano plazo en la situación local como consecuencia directa de la implementación del proyecto
- Describen la ventaja inmediata para los beneficiarios y el cambio de comportamiento.
- Deben corresponder a objetivos específicos.

INDICADORES

Indicadores de Resultado

- Miden los efectos de las intervenciones en la población objetivo
- Predefinido en los Términos de Referencia de la Convocatoria de Propuestas correspondiente
- Se deben seleccionar los relevantes para la propuesta de proyecto.
- Si no son suficientes o relevantes, el proyecto debe desarrollar sus propios indicadores – seleccionando 'Otros'

Indicadores de Producto (Output)

- Miden y monitorean los productos finales del proyecto
- Predefinidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria de Propuestas correspondiente
- Se deben seleccionar los relevantes para la propuesta de proyecto.
- Si no encajan en las categorías predefinidas, se debe seleccionar "Otros"

Relevant

Accepted

Credible

Easy

Robust

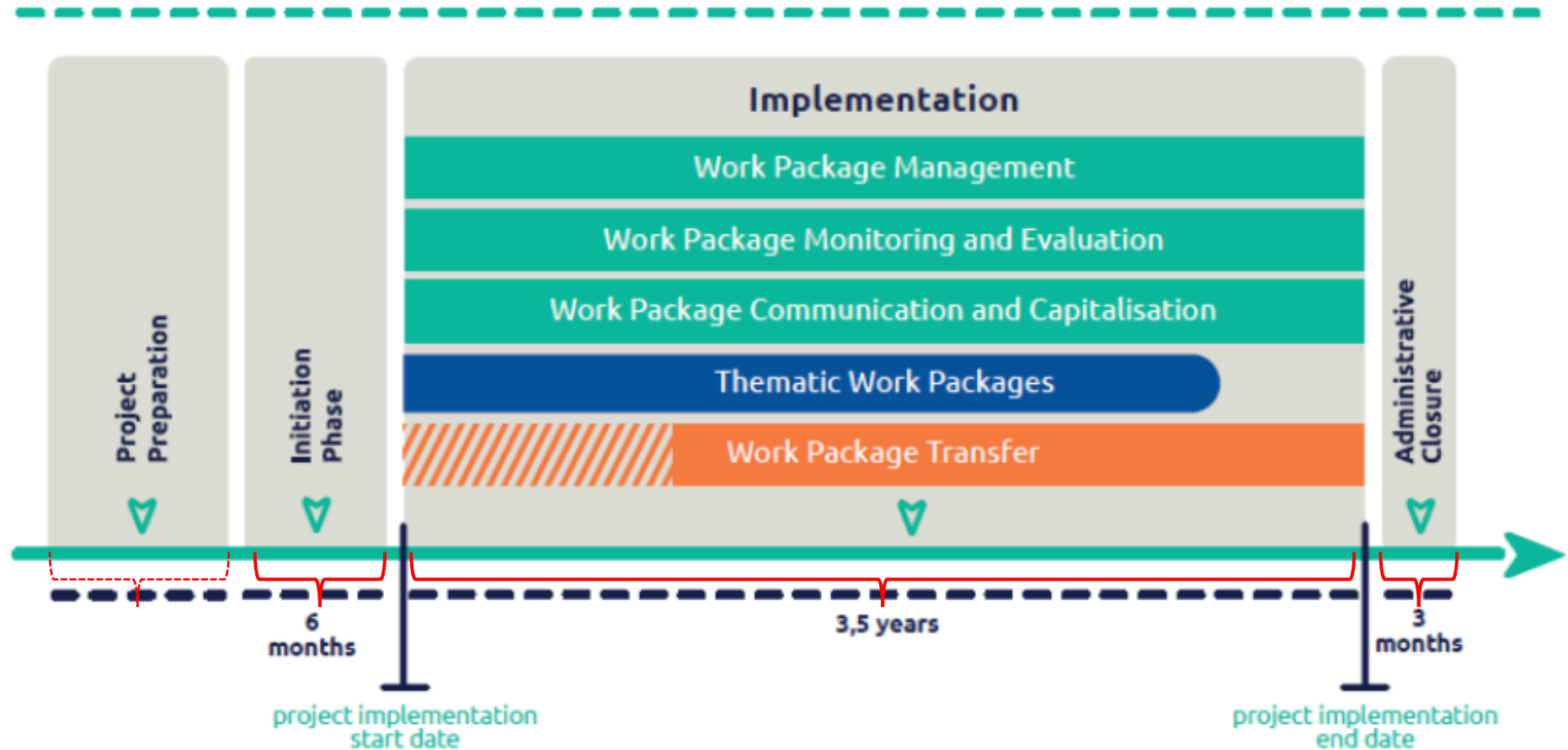
Utilizar criterios RACER (pertinente, aceptado, creíble, fácil y robusto) para definir indicadores de buena calidad



NUEVO MODELO DE IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS

MARCO DE IMPLEMENTACIÓN REESTRUCTURADO PARA APOYAR LA PREPARACIÓN DE LOS PROYECTOS Y LA IMPLEMENTACION DE LOS RESULTADOS

PROJECT PHASES





**Principios de
financiación**

Principio de Costes totales (1.8.1)

Definición y justificación

- La IUE sigue el **principio de costes totales** . Si bien el proyecto recibe **cofinanciación del FEDER hasta el 80 %** de los costes elegibles, cada Socio (Autoridad Urbana Principal y Autoridad Urbana Asociada, Socios Ejecutores y Socios de Transferencia) que reciben el FEDER debe asegurar **al menos el 20 % de contribución sea pública o privada** para completar su presupuesto, ya sea **de sus propios recursos o de otras fuentes, en efectivo o en especie** .
- **La contribución no puede provenir de otra fuente de financiación de la UE.**

	%	EUR BUDGET
FEDER	80% máximo	5 Mio EUR FEDER máximo
Contribución <ul style="list-style-type: none">• en efectivo y/o en especie• Público o privado• Recursos propios o no	20% mínimo	1,25 Mio EUR (tasa FEDER = 80%)
Total	100%	6,25 millones EUR TEC

Otras reglas financieras

Contribución en especie (7.5.3)

Principio

- Aportaciones no dinerarias que tengan un valor monetario, pero que se entreguen gratuitamente al proyecto
- Por ejemplo, suministro de bienes, bienes inmuebles, terrenos (máximo 10%), voluntarios, equipos, servicios, alquiler, etc ...

Requerimientos

- Necesario para llevar a cabo el proyecto y alcanzar los objetivos del proyecto
- No financiados ni cofinanciados por fondos de la UE previamente
- Valor evaluado de forma independiente por un experto
- Limitado a un máximo del 20% del presupuesto total del proyecto
- Elegible siempre que se incluya en el Formulario de Solicitud (tanto en el apartado de Contribución + Presupuesto del Plan de Trabajo)

Pagos FEDER (1.8.2)

Funcionamiento general

Esquema de Pago para los proyectos IUE-AI

- Basado principalmente en los principios de los **pagos anticipados del FEDER** y, en última instancia, del reembolso de los costes en los que realmente se ha incurrido

	Primer pago FEDER	Segundo pago FEDER	Tercer pago FEDER
Cuándo	Dentro de los 90 días después de la finalización exitosa de la Fase de Iniciación	Durante la ejecución del proyecto - Después de la presentación y aprobación de una Demanda Financiera FC1	Después de la implementación del proyecto - Después de la presentación y aprobación de una Demanda Financiera 2 (+ 4to Reporte Anual de Progreso y Reporte Final Cualitativo)
Tipo	Pago por adelantado	Pago por adelantado	Reembolso
Cuánto	50% subvención FEDER	30% subvención FEDER	Máximo 20% de la subvención FEDER
Incluye	Sumas globales (lump sums) para las fases de preparación e iniciación		Suma global (lump sum) para el cierre

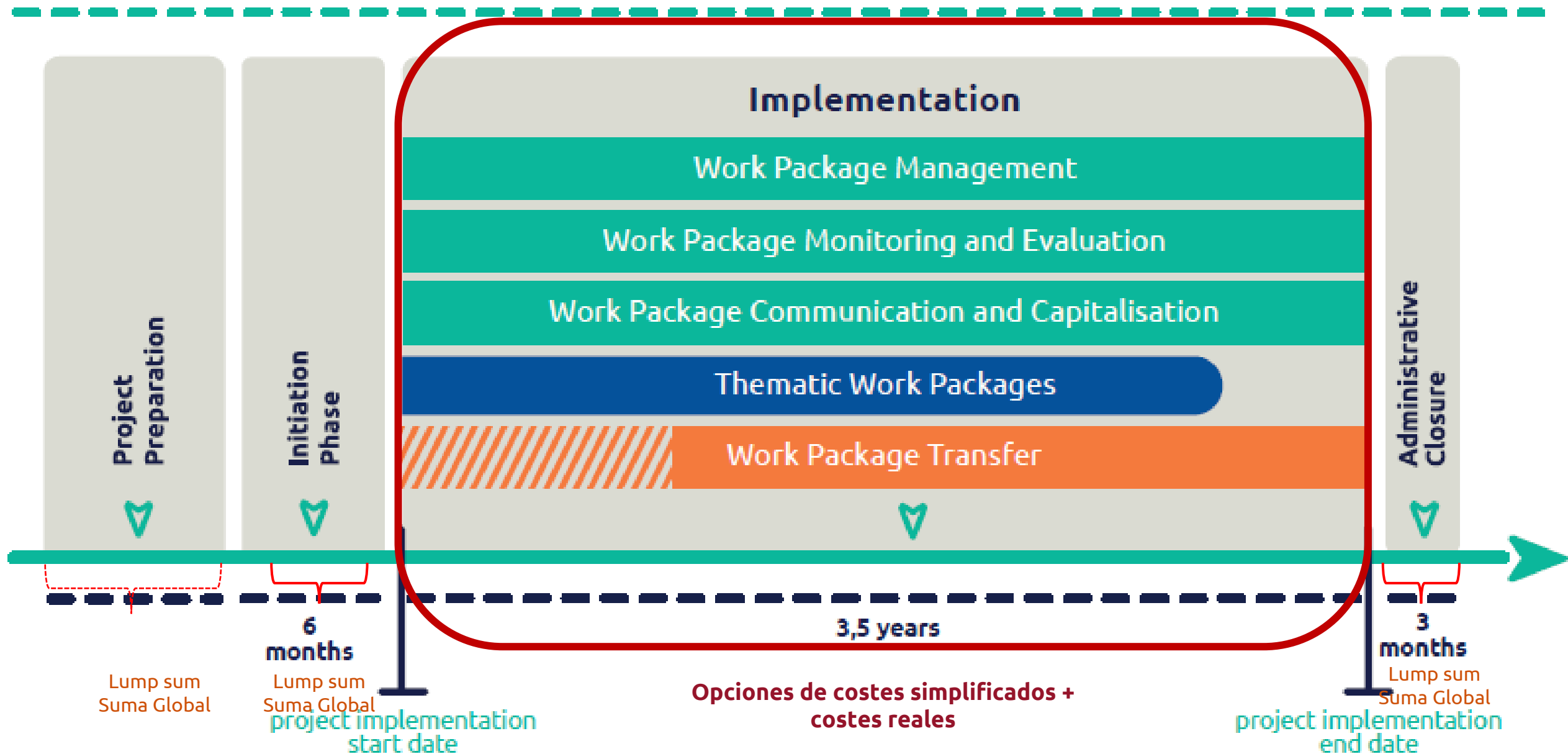
Categorías de Costes

Funcionamiento general

Categoría	Opción 1	Opción 2
Costes de Personal	Tarifa fija – 20% de costes directos	Escala estándar de costos unitarios – cálculo de la tarifa horaria para cada socio (PP)
Oficina y administración	Tarifa fija del 15% de los gastos de personal reportados	
Viajes y alojamiento	Tarifa fija del 5% de los gastos de personal reportados	
Expertise y servicios externos	Costes Reales	
Equipamiento	Costes Reales	
Obras de infraestructura y construcción	Costes Reales	

Período de elegibilidad (7.4)

Visión general





**Apoyo a los
Aplicantes**

¿CÓMO PRESENTAR SU FORMULARIO DE SOLICITUD?



La presentación del formulario de solicitud (y su anexo) es 100% en línea mediante el uso de la Plataforma de Intercambio Electrónico de la EUI-IA.

- <https://eep.urban-initiative.eu/>
- (burbujas de información disponibles en 24 lenguas de la UE)
- **Prepare su solicitud**
 - Formulario de solicitud documento de cortesía ([word template](#))
 - EUI-IA Guidance ([EUI-IA GUIDANCE 24IV2024](#))
 - Orientación técnica para la Plataforma de Intercambio Electrónico ([EEP - Technical Guidance](#))
 - Términos de Referencia ([ToR 3rd EUI-IA Call for Proposals 06V2024](#))

Recursos adicionales disponibles en: [Third Call for Proposals EUI - Innovative Actions | EUI \(urban-initiative.eu\)](#)

Apoyo a los Aplicantes/Solicitantes

- **Sesiones de preguntas y respuestas en línea**
 - Lunes 8 Julio 2024, 10.00 – 11.00 CEST
 - Jueves 18 Julio 2024, 10.00 – 11.00 CEST
 - Jueves 29 Agosto 2024, 10.00 – 11.00 CEST
 - Jueves 12 Setiembre 2024, 10.00 – 11.00 CEST
 - Jueves 26 Setiembre 2024, 10.00 – 11.00 CEST
 - Jueves 10 Octubre 2024, 10.00 – 11.00 CEST
- **Seminarios para solicitantes (presenciales)**
 - 27 Junio 2024 Praga, República Checa
- **Taller Formulario de Solicitud (presencial)**
 - 10 Setiembre 2024 Bruselas, Bélgica
- **1-1 Consultas en línea**
- Fechas e inscripciones disponibles via [Call 3 Page](#)

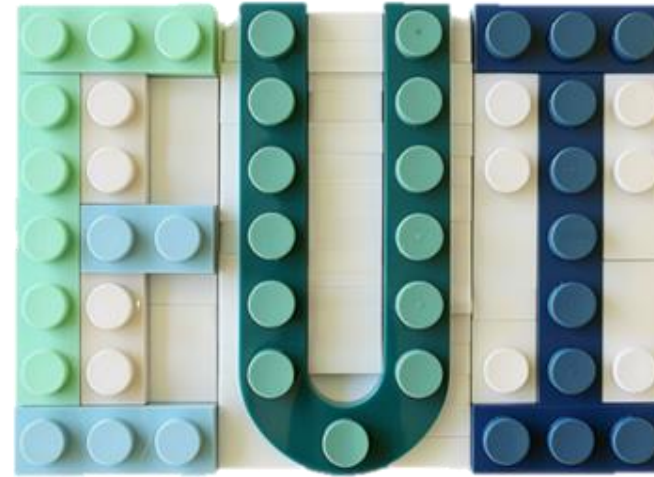


[Third Call for Proposals EUI - Innovative Actions | EUI \(urban-initiative.eu\)](https://urban-initiative.eu)

Forward-Looking Survey

Objetivos:

- Comprensión de las dinámicas y necesidades emergentes de las zonas urbanas;
- Garantizar que las actividades y los servicios de la EUI estén alineados con ellos.



- Abierto del **6 de junio al viernes 12 de julio**
- La encuesta ya está disponible en **13 idiomas**



Link: <https://portico.urban-initiative.eu/forward-looking-survey-2024>

EUI's first Policy Lab

«Aprovechar la cultura y el patrimonio cultural para lograr un cambio urbano positivo»

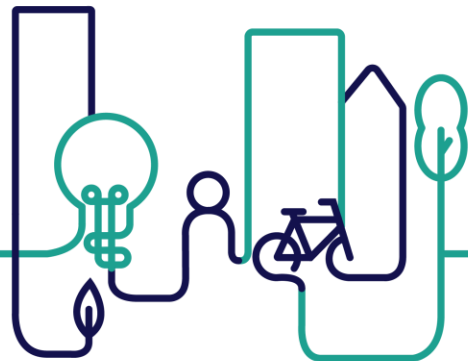
- Debatar sobre el poder transformador de la cultura y el patrimonio en las ciudades
- Capturar historias urbanas basadas en evidencia
- ¡Conéctarse con los pioneros urbanos de la **Asociación UAEU, las ciudades UIA, las redes URBACT** y mucho más!


Las inscripciones ya están abiertas!



26 – 27 Setiembre 2024
Chalandri, Grecia

Preguntas & Respuestas





**Gracias por su
atención!**

Contáctenos al innovativeactions@urban-initiative.eu